



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD MÍO CID

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 16 de diciembre de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Corporación (<http://mancomunidadmiocid.sedelectronica.es>).

San Esteban de Gormaz, 19 de diciembre de 2016.– El Presidente, Timoteo Arranz Barrio. 2711

BOPSO-148-30122016